

**DEJA SIN EFECTO EL SEGUNDO
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA
DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO
ESPACIO PUBLICO MIRADOR FER-
NANDO MAIRA, LOTA". ID: 3020-
14-LP22.-**

DECRETO N° 1311.-1

LOTA, 05 OCT. 2022

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Mirador Fernando Maira, Lota";

b) Resolución Exenta N° 850 de fecha 13 de abril de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 21/04/2022, que aprueba convenio indicado en visto anterior;

d) Decreto Alcaldicio N° 914 de fecha 12/07/2022, que Declara Desierto el 1er. Llamado a licitación pública, por ausencia de oferentes;

e) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Mirador Fernando Maira, Lota";

f) Decreto Alcaldicio N° 993 de fecha 28 de julio de 2022, que aprueba Bases y 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Mirador Fernando Maira, Lota";

g) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 29/08/2022;

h) Acta Visita a Terreno No Obligatoria de fecha 05 de septiembre de 2022;

i) Consultas realizadas a través del sistema mercado público;

j) Respuesta a consulta de fecha 13 de septiembre de 2022, emitida por profesional Arquitecto y Director de Sec-plan;

k) Acta de Apertura de Propuesta Pública de fecha 21/09/2022, de las 12:00 horas que registra oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

l) Oferta presentada por la Empresa INGENIERIA, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION LIMITADA - CARRILLS LTDA., para la licitación "Mejoramiento Espacio Público Mirador Fernando Maira, Lota", por un monto de \$ 68.822.008.-

Decreto N° 1311.- de fecha 05 OCT. 2022

m) Informe Técnico de fecha 26 de Septiembre de 2022, elaborado por el Jefe del Departamento Planificación e Inversión Comunal, que emite análisis de antecedentes; donde informa que la empresa no cumple con el puntaje mínimo de 60 puntos para ser contratado;

n) Acta Comité de Estudios, Sesión N° 08 de fecha 26 de septiembre de 2022, que propone al Sr. Alcalde NO adjudicar la contratación del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Mirador Fernando Maira, Lota"; a la Empresa Ingeniería, Construcción y Comercialización Limitada / Carrills Ltda., por no cumplir el oferente con el puntaje mínimo de evaluación para ser contratado, de acuerdo al punto 17.1 de las Bases Administrativas Especiales;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO el Segundo llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Mirador Fernando Maira, Lota"; por no cumplir el oferente con el puntaje mínimo (60 puntos) para ser contratado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)



ASESORIA JURIDICA

GRT/ZSH/VSE/vse.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-